



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

[Comayaguajc@yahoo.com](mailto:Comayaguajc@yahoo.com)

[www.amcomayagua.com](http://www.amcomayagua.com)

Comayagua, 26 de Diciembre, 2018

**Sr. Carlos Miranda**  
Alcalde Municipal

**Sra. Irasema Vides Berlioz**  
Vice Alcaldesa Municipal

**Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz**  
Gobernador Departamental

**Lic. Eliseo Fonseca López**  
Comisionado Municipal de Transparencia



**Sres. Regidores Municipales**

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **miércoles 26 de diciembre del 2018** y registrada en el **ACTA No. 29, en el Tomo 77** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

**PUNTO No. 4) Folio 366**

La Secretaria dio lectura al Acta Anterior a la cual previo a su aprobación se le hizo la siguiente enmienda:

a) En el Punto 4) folio 346, letra b); se efectuó un nuevo análisis sobre la solicitud presentada por la Policía Nacional con respecto al uso de un espacio en el inmueble de la antigua Casa Guardiola por lo que se acordó: Conceder en dicho inmueble, un sitio para dormitorios de los agentes policiales y para el funcionamiento de una estación policial, sitio del que podrán disponer por el tiempo que lo necesiten y regulado bajo un convenio de uso entre ambas partes.

**PUNTO No. 5) Folio 366**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados.

**PUNTO NO. 6) Folio 366**

**COMPARECENCIA VECINOS DE LA COLONIA MILAGRO DE DIOS**

No pudieron hacerse presentes

**PUNTO NO. 7) Folio 366**

**PARTICIPACIÓN GERENTE SERVICIO AGUAS DE COMAYAGUA: COBROS Y CORTES DEL SERVICIO DE AGUA.**

No compareció por estar afectado de su salud.

**PUNTO NO. 8) Folio 366-367**

**PARTICIPACION USCLAC: PRESUPUESTO 2019**

Compareció el Profesor José Eloy Guzmán Portillo Director Propietario de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC) con el objetivo de

atender convocatoria de la Corporación Municipal para hacer de manera conjunta una revisión, análisis y discusión del Plan Operativo-Presupuesto 2019 a ser ejecutadas por esta Unidad con las aportaciones de Servicio Aguas de Comayagua. El monto total del presupuesto 2019 asciende a L. 657,458.10.

Inicialmente se le informó al Sr. Guzmán que no es posible la transferencia de fondos de parte del Proyecto Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua (Cabeza de Danto) debido a que este es un ente tripartito (tres Municipalidades) y no sobrepasa de 5000 usuarios por parte de las Juntas Administradoras de agua.

El Sr. Guzmán por su parte se refirió a la necesidad de contar con un asistente de regulación para la USCLAC en virtud del numero de Juntas Administradoras de Agua en la parte occidental y además a la compra de cloro para el mejoramiento de la calidad del agua.

Seguidamente, se efectuó la revisión y análisis a dicho presupuesto haciendo ajustes en el rubro para compra de materiales de oficina de manera apegada a la realidad.

**Resolución:**

Después de hacer la revisión y el análisis respectivo, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el Plan Operativo y presupuesto 2019 presentado por la USCLAC.

**PUNTO No. 9) Folio 367-372**

**ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS QUE RIGEN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL AÑO 2019.**

La Corporación Municipal después de haber sostenido una serie de reuniones de trabajo entre el pleno y los Jefes de departamentos y el Administrador Municipal, ha efectuado la revisión y análisis de una serie de documentos que servirán para regir la Administración Municipal durante el año 2019, en los cuales se han ido haciendo las observaciones, los agregados y las enmiendas pertinentes y necesarias para que éstos puedan ser aprobados.

Los documentos revisados son los siguientes:

- a) Plan de Arbitrios Municipal año 2019
- b) Plan Operativo Anual 2019
- c) Plan de Inversión Municipal, 2019
- d) Normas de Administración Presupuestarias
- e) Libro de Sueldos y Salarios 2019
- f) Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2019

**a) Plan de Arbitrios Municipal 2019**

Este plan consta de 9 (nueve) Títulos, 25 (Veinticinco) Capítulos y 318 (Trescientos Dieciocho) Artículos .

TITULOS	CAPITULOS	ARTICULOS
I	1	318
II	4	
III	5	
IV	1	
V	2	
VI	2	
VII	1	
VIII	6	
IX	3	

**b) Plan Operativo Anual 2019**

El Plan Operativo Anual (POA) 2019 comprende las actividades que cada departamento o unidad Municipal y la Corporación Municipal han programado realizar en el año 2019.

Cada POA segregado por Departamento o Unidad municipal incluye los siguientes elementos: Objetivos, Metas, Actividades, Indicadores, Recursos materiales y financieros necesarios y su respectivo Cronograma.

c) **Plan de Inversión Municipal, 2019**

El Plan de Inversión Municipal 2019, incluye 273 proyectos que se ejecutaran en los diferentes barrios y colonias, aldeas y caseríos del Municipio de Comayagua. El monto al cual asciende es de Lps. 93,104,512.49 (Noventa y Tres Millones Ciento cuatro Mil Quinientos Doce Lempiras con 49/100) y que se detalla a continuación:

**Resumen Plan de Inversión Municipal Año 2019**

05-02-461	17,611,975.34
05-02-463	5,860,769.00
05-02-464	8,033,618.00
05-02-465	3,632,000.00
05-02-466	15,964,245.68
05-02-467	5,612,000.00
05-02-469	1,450,000.00
05-02-475	11,130,720.00
05-02-481	5,880,898.00
05-02-573	9,478,286.47
05-02-581	8,450,000.00
	93,104,512.49

d) **Normas de Administración Presupuestarias**

El manual de Normas Presupuestarias regula el Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019. Se aprueba para que rija la Administración Municipal. Mismo que consta de 13 capítulos y 79 artículos.

e) **Libro de Sueldos y Salarios 2019**

Para el año 2019 esta Alcaldía Municipal de Comayagua ha presupuestado para el pago de sueldos y salarios del personal un monto de L. 52,822.524.22 distribuidos así:

Personal por acuerdo	L. 17,649.975.85
Personal por Contrato	L. 34,829.996.59

El documento completo y debidamente desglosado puede consultarse en el departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía Municipal.

f) **Presupuesto General de Ingresos y Egresos año 2019**

1) **Presupuesto General de Ingresos** para el año 2019, asciende a la suma de Lps. 202,936,777.97 (Doscientos Dos millones Novecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Setenta y Siete Lempiras con 97/100) y cuyo desglose se presenta a continuación:

**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA  
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2019**

CUENTA	DESCRIPCION	APROBADO 2019
<b>0</b>	<b>INGRESOS GENERALES</b>	<b>202936,777.97</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>164478,716.92</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>114663,043.34</b>
110	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	12729,481.95
111	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	5570,144.06
112	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	13455,732.57
113	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	19542,028.95
114	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	13617,312.03
115	IMPUESTO PECUARIO	
116	IMPUESTO EXTRACCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS	1569,040.10
117	IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3527,491.09
118	TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	17317,182.02
119	DERECHOS MUNICIPALES	27334,630.56
<b>12</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>49815,673.58</b>
120	MULTAS	368,135.38
121	RECARGOS	786,206.23
122	RECUPERACION POR COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN MORA	22310,294.13
123	RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	13998,494.92
124	RECUPERACION POR COBRO DE RENTAS	480,020.81
125	RENTA DE PROPIEDADES	11177,085.00
126	INTERESES (ART. 109 REFORMADO DE LA LEY DE MUNIC.)	697,437.11
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>38458,061.04</b>
<b>21</b>	<b>SECTOR INTERNO</b>	<b>-</b>
210	SECTOR INTERNO	
<b>22</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>1199,569.23</b>
220	VENTA DE BIENES INMUEBLES	1148,623.78
221	OTROS ACTIVOS	50,945.45
<b>23</b>	<b>CONTRIBUCION POR MEJORAS</b>	<b>2093,399.24</b>
230	CONTRIBUCION POR MEJORAS	2093,399.24
<b>25</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>32929,974.00</b>
250	SECTOR PUBLICO	32929,974.00
<b>27</b>	<b>HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES</b>	<b>-</b>
271	DEL SECTOR PRIVADO	
<b>28</b>	<b>INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL</b>	<b>2235,118.57</b>
280	INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	2235,118.57
<b>29</b>	<b>RECURSO DE BALANCE</b>	<b>-</b>
290	RECURSO DE BALANCE	

2) El Presupuesto de Egresos asciende a la misma cantidad, L. 202,936,777.97 a (Doscientos Dos Millones Novecientos Treinta y Seis Setecientos Setenta y Siete Lempiras con 97/100) que a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA  
RESUMEN DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO 2019

PROGRAMA ACTIVIDAD	CODIFICACION DESCRIPCION	100	200	300	400	500	600	700	800	900	TOTAL
		SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQ, EQUI Y OBRAS PUBL	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	DISMINUCION DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	ASIGNACION GLOVAL	
01	LEGISLACION Y GOBIERNO	5394,853.26	307,500.00	87,000.00							5789,353.26
00	CORPORACION MUNICIPAL	4775,000.00	305,000.00	81,000.00							5161,000.00
00	AUDITORIA INTERNA	869,853.26	2,500.00	6,000.00							878,353.26
02	DIRECCION EJECUTIVA	8999,100.00	4972,833.20	2515,500.00		700,000.00				111,036.20	17288,469.40
00	ALCALDIA MUNICIPAL	2969,187.42	569,000.00	579,000.00		700,000.00					4317,187.42
00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	2636,504.55	2179,833.20	1186,000.00						111,036.20	6015,369.95
00	SECRETARIA	566,618.71	1,500.00	1,500.00							569,618.71
00	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	1075,281.84	72,200.00	10,000.00							1164,781.84
00	DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	2079,788.84	484,000.00	734,000.00							3297,788.84
00	DEPARTAMENTO LEGAL	168,000.00	1115,000.00	1,500.00							1284,000.00
00	RELACIONES PUBLICAS	467,718.71	202,000.00	2,000.00							671,718.71
01	ADMINISTRACION FINANCIERA	6229,487.84	309,800.00	171,000.00				11027,779.98			17727,787.82
00	TESORERIA MUNICIPAL	684,982.52	121,000.00	23,000.00				11027,779.98			11856,762.50
00	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	340,870.26	8,500.00	3,500.00							352,870.26
00	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2445,690.56	2,000.00	56,500.00							2504,190.56
00	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2321,074.04	178,500.00	48,000.00							2547,574.04
00	CONTRIBUCION POR MEJORAS	431,070.26	2,500.00	40,000.00							473,570.26
04	SERVICIOS PUBLICOS	13824,100.32	4700,000.00	3141,000.00				3857,305.87			25522,406.19
00	JEFATURA DE SERVICIOS PUBLICOS	978,405.26	50,000.00	30,000.00							1058,405.26
00	RELLENO SANITARIO	1340,865.52	622,500.00	784,000.00							2747,365.52
00	TREN DE ASEO Y DISP FINAL DE LA BASURA	2707,058.52	110,000.00	1904,500.00							4751,558.52
00	BARRIDO DE CALLES	3026,969.30	15,000.00	111,500.00							3953,469.30
00	SISTEMA LINEA DE TRANSPORTE INTERURBANO	3000,000.00	3540,500.00	141,500.00				3857,305.87			9551,305.87
00	AL CANTABILIDAD SANITARIO	523,194.42	500.00	7,500.00							531,194.42
00	MERCADO SAN ANTONIO	302,426.52	34,000.00	4,000.00							340,426.52
00	MERCADO SAN FRANCISCO	1092,853.78	203,000.00	15,000.00							1310,853.78
00	MASTRO MUNICIPAL	510,300.00	12,000.00	25,000.00							547,300.00
00	ESTADO MUNICIPAL	475,000.00	106,500.00	77,500.00							659,000.00
05	OBRAS PUBLICAS	6294,037.56	807,500.00	1220,000.00	86016,226.02	17828,286.47		4000,000.00		0.00	116364,050.05
00	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	4331,890.52	565,500.00	1057,000.00	10840,000.00			4000,000.00			20594,190.52
00	OBRAS PUBLICAS				75176,226.02	17828,286.47					93104,512.49
00	PLANIFICACION Y CONTROL URBANO	1327,153.78	2,000.00	8,000.00							1337,153.78
00	COMAYAGUA COLOMBIAL	830,193.26	240,000.00	155,000.00							1225,193.26
00	FCAS AECIO										0.00
06	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	11972,257.00	577,500.00	550,000.00		7222,981.38					20222,738.38
00	DESARROLLO COMUNITARIO	2365,839.78	203,000.00	202,500.00		7222,981.38					10094,421.16
00	SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD	4132,060.40	22,500.00	157,500.00							4312,060.40
00	UNIDAD DE MUNICIPAL DE TURISMO	987,120.52	58,000.00	16,500.00							1061,620.52
00	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	3007,500.30	164,000.00	72,500.00							3244,000.30
00	UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER	114,800.00	10,000.00	2,500.00							127,300.00
00	UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	399,000.00	16,000.00	4,500.00							419,500.00
00	MUSEO CASA CARAÑAS	373,800.00	8,000.00	11,500.00							393,300.00
00	CENTRO DE CONVENCIONES CASA REAL	304,350.00	87,500.00	14,000.00							406,850.00
00	MUSEO CASA FAMILIA CASTILLO	287,000.00	8,500.00	8,500.00							304,000.00
	TOTAL	52713,835.85	11674,826.20	7684,500.00	86016,226.02	25851,267.85	0.00	16665,085.85	0.00	111,036.20	202936,777.97
	SUMA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52713,835.85	11674,826.20	7684,500.00		700,000.00	0.00	750,000.00	0.00	111,036.20	73634,198.25

El Análisis Financiero Presupuesto 2019 es el siguiente:

<b>ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTO 2019</b>	
Ingresos Corrientes 2019	164478,716.92
15 % de la Transferencia del Estado	4939,496.10
Total Ingresos Corrientes	169418,213.02
50% de la Ley para Gastos de Funcionamiento	82239,358.46
ingresos para gastos de funcionamiento	87178,854.56
ingresos de capital 2018	38458,061.04
<b>Total de ingresos 2019</b>	<b>202936,777.97</b>
Fondos Utilizados	202936,777.97
<b>Total de Egresos 2019</b>	<b>202936,777.97</b>
Gastos de Funcionamiento Planificados	73634,198.25
Balance Relativo ( Porcentaje)	0.43
<b>DIFERENCIA</b>	<b>13544,656.31</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal habiendo efectuado el análisis respectivo a cada uno de los instrumentos que rigen la administración municipal y haciendo uso de las facultades que la ley le confiere, resuelve:

a) Aprobar en todo su contenido los documentos siguientes:

Plan de Arbitrios Municipal 2019

Plan Operativo Anual 2019

Plan de Inversión Municipal, 2019

Normas de Administración Presupuestarias

Libro de Sueldos y Salarios 2019

Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2019

b) Facultar al Señor Alcalde Municipal para la administración y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos Municipal que ha sido aprobado para el año 2019.

**PUNTO No. 10) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) Folio 372**

El Administrador Municipal informa que ha concluido el proceso de la Licitación LPN-AMC-2018-CPHCFMCP-02 del Proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico Colonia Francisco Morazán Ciudad de Comayagua y en la que la Comisión Evaluadora recomienda que de las cuatro empresas ofertantes evaluadas la que reúne los requisitos legales y técnicos es la Empresa CONSTRU M.A.R. S. de R.L. ya que la oferta económica presentada por L. 1,745.027.75 se ajusta al precio base y presupuesto municipal. En virtud de lo cual solicita la aprobación para proceder a su contratación.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad la contratación de la Empresa CONSTRU M.A.R. S. de R.L. para la ejecución del Proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico Colonia Francisco Morazán Ciudad de Comayagua por reunir los requisitos legales y técnicos y su precio se ajusta al presupuesto municipal.

**Letra b) Folio 373**

El Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua informa que ha concluido el proceso de la Licitación LP-AMC-PASVC-001/2018 para la Construcción de las obras de mitigación del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua y en la que la Comisión Evaluadora recomienda que, de las dos empresas ofertantes evaluadas, la que cumple sustancialmente con todos los requisitos exigidos y presentó la oferta con el costo más bajo y que está debidamente calificada para ejecutar el contrato, es

la Empresa Proyecto de Ingeniería Centroamericana S. de R.L. (L.1,806,367.73), en virtud de lo cual solicita aprobación para la adjudicación del contrato.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad la contratación de la Empresa Proyecto de Ingeniería Centroamericana S. de R.L. para la Construcción de las obras de mitigación del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.

**Letra c) Folio 374**

El Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua informa que ha concluido el proceso de la Licitación LPN-AMC-PASVC-001/2018 para la "Construcción de la II Fase de Letrinas de cierre hidráulico del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua" y en la que la Comisión Evaluadora recomienda que, de las nueve empresas ofertantes evaluadas, la que cumple sustancialmente con todos los requisitos exigidos y presentó la oferta con el costo más bajo y que está debidamente calificada para ejecutar el contrato, es la Empresa Servicio de Diseño y Construcción S.A. de C.V. (SERDICON) (L.1,986.747.47), en virtud de lo cual solicita aprobación para la adjudicación del respectivo contrato.

**Resolución:**

La Corporación Municipal después de realizar el respectivo análisis, aprueba por unanimidad la contratación de la Empresa Servicio de Diseño y Construcción S.A. de C.V. (SERDICON) para la "Construcción de la II Fase de Letrinas de cierre hidráulico del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua"

**Letra d) Folio 374**

La Sra. Lesly Waldina Arévalo Mairena presentó solicitud en su condición de propietaria de un inmueble ubicado en la Colonia Los Almendros en la que pide se le informe por escrito sobre la situación real de dicho bien, del cual ha celebrado dos contratos de compra venta sobre fracciones del mismo con las señoras Nolvía Lorena Arévalo Mairena y Lidia Francisca Flores Castillo, pero al hacer el mantenimiento catastral en el Instituto de la Propiedad se le ha manifestado que dicha clave debe ser liberada por Catastro de la Municipalidad.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Jefe de Catastro para que elabore un informe y lo envíe a la Corporación.

**Letra e) Folio 375**

La Lic. Maudala Cruz, Coordinadora de la FUNDAUPN Comayagua, envió solicitud de renovación para la exoneración de impuestos de pago de industria, comercio y servicios, para dicho ente.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud al asesor legal para dictamen.

**Letra f) Folio 375**

La Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal comunican que han recibido consultas de los miembros del COMAS que desde su juramentación, aun no han recibido convocatoria para asistir a sesiones.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda convocar a sesión a los miembros del COMAS tanto la representación de la Sociedad civil, como de la Corporación Municipal en la primera semana de enero, 2019.

**Letra g) Folio 375**

La Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal comunica que han estado esperando que la comisión integrada por el Regidor Luis Fuentes y el Jefe de Desarrollo Comunitario inicien las actividades para lo que fue creada dicha Comisión, (Acta No. 3, Tomo 76, sesión ordinaria del 12 de febrero 2018). Reiteran su disposición

para trabajar conjuntamente con dicha comisión en el fortalecimiento de la capacidad organizativa y administrativa de los Patronatos.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud a la Vice Alcaldesa para seguimiento de la resolución.

**Letra h) Folio 376**

El Sr. Raúl Enrique Perdomo envió solicitud pidiendo que se cumpla la Ley de Minería no metálica ya que en la zona del río Humuya a la altura de la poza de Las Pitayas se extrae material del río en forma desmedida sin cumplir con lineamientos de ley.

Pide además se pueda constatar como la roca madre está expuesta al sol debido a la extracción desproporcional de material.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud a la Comisión de Ambiente y la Jefe del Departamento Municipal de Ambiente para inspección e informe.

Con relación a este tema se manifestaron varios de los regidores haciendo comparecer además, a la Jefe del departamento Municipal de Ambiente, espacio en el que se reflexionó sobre la problemática, concluyendo en que, quien está facultada para otorgar los Permisos de Concesión de Explotación de este tipo es el Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN dependiente de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas MiAmbiente, sin embargo, no se puede obviar la preocupación de las autoridades locales y la ciudadanía por la forma como se hace la explotación de los recursos, por lo que debería expresarse de alguna manera esta inconformidad, acordando realizar de parte de la Comisión de Ambiente y del departamento de Ambiente una visita en campo presentando informe a la Corporación, también invitar al Fiscal del Ambiente para sostener una sesión de trabajo con la Comisión.

Por otro lado, se solicitó el seguimiento a la resolución sobre pedir un informe a la Empresa INVERSA sobre los avances del Plan de Manejo para la Montaña de Comayagua.

**Letra i) Folio 377**

Se recibió copia del Oficio SAC/GG-375/2018 de la Gerencia de Servicio Aguas de Comayagua en la que solicita al Sr. Alcalde se haga una revisión de modelo de gestión de este ente.

**Resolución:** La Corporación Municipal lo da por recibido.

**Letra j) Folio 377**

Se recibió copia del Oficio SAC/GG-374/2018 de la Gerencia de Servicio Aguas de Comayagua en la que envió al Sr. Alcalde de manera adjunta el Acuerdo de donación del Proyecto Mejora y Extensión del Sistema de Abastecimiento de Agua de la Ciudad de Comayagua.

**Resolución:** La Corporación Municipal lo da por recibido.

**Letra k) Folio 377**

Se recibió copia del Oficio SAC/GG-398/2018 de la Gerencia de Servicio Aguas de Comayagua en la que hace del conocimiento de la Corporación Municipal que ya ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,814 del 7 de diciembre 2018, el Decreto Legislativo No. 99-2018 que exonera a la Municipalidad de Comayagua el "Proyecto para las Mejoras y Ampliaciones del Sistema de Agua Potable en la Ciudad de Comayagua".

**Resolución:** La Corporación Municipal lo da por recibido.

**Letra l) Folio 377**

Los Señores Ángel A. Ramírez y el Sr. Javier H. Martínez, Vice Presidente y Secretario del Consorcio de Transporte Comayagua enviaron de manera adjunta fotocopia del Acta constituida debidamente autenticada.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la documentación al asesor legal.

**Letra ll) Folio 378**

Se recibió solicitud de la Abogada Ana Lourdes Martínez Cruz apoderada legal de la Sociedad mercantil Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. y a favor de la Sra. Sonia Enriqueta Gámez Panchamé como Gerente General de la Sociedad Mercantil en mención, quien pide permiso de pequeña minería en la zona Cantera El Motatal, Rio Selguapa, de este municipio. Este material será utilizado para la producción de agregados para la mezcla asfáltica y concreto hidráulico para el mejoramiento y ampliación de la carretera CA-5 Norte.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Ambiente y a la Jefe del Departamento Municipal de Ambiente.

**Letra m) Folio 378**

Se recibió solicitud de la Abogada Ana Lourdes Martínez Cruz apoderada legal de la Sociedad mercantil Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. y a favor de la Sra. Sonia Enriqueta Gámez Panchamé como Gerente General de la Sociedad Mercantil en mención, quien pide permiso de pequeña minería en la zona Cantera El Juanchin, Aldea Palo Pintado de este municipio. Este material será utilizado para la producción de agregados para la mezcla asfáltica y concreto hidráulico para el mejoramiento y ampliación de la carretera CA-5 Norte.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Ambiente y a la Jefe del Departamento Municipal de Ambiente.

**Letra n) Folio 378**

Se recibió Reclamo Administrativo presentado por el Sr. Guillermo Antonio Cruz, identidad No. 0401-1961-00554 en el que pide se le restituya la condición jurídica y clave catastral de un bien inmueble de su propiedad ubicado en el Barrio Abajo.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la documentación recibida al asesor legal.

**Letra ñ) Folio 379**

El Secretario de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua envió para aprobación de la Corporación el **Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Servicio Aguas de Comayagua del año 2019**. Cabe señalar que este, ya fue analizado, revisado y aprobado por la Junta Directiva en la sesión celebrada el día 21 de diciembre, 2018 según Acta No. 106 en el Punto **Análisis y aprobación del Plan Operativo Anual POA-2019 y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Servicio Aguas de Comayagua del año 2019**.

Los documentos que se someten a aprobación son los siguientes:

**a) El Plan Operativo Anual (POA) de SAC año 2019**. Es el documento que incluye las actividades que cada departamento y la gerencia llevarán a cabo durante el año 2019.- El Monto total para el Plan de Inversión asciende a L. 15,701.274.30 (Quince millones setecientos un mil doscientos setenta y cuatro lempiras con 30/100).

**b) Libro de Sueldos y Salarios año 2019**

Con un monto de L. 9,156.746.65 (Nueve Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Seis Lempiras con 65/100).

**c) Presupuesto general de ingresos y egresos para el año 2019**

Presupuesto de ingresos L. 35,113.803.86

Presupuesto de egresos L.19,412.529.55

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de las facultades legales, aprueba por unanimidad, el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y egresos de Servicio Aguas de Comayagua para el año fiscal 2019.

## **PUNTO No. 11) INFORMES**

### **Letra a) Folio 380**

El Sr. Alcalde informó que ha recibido resolución del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la que se le ha concedido subvención para la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades institucionales para la implementación de la nueva agenda urbana en Honduras" por un monto de 375,000.00 Euros.

Agregó el Sr. Alcalde que dentro del mismo se realizarán acciones para generar un plan de Accesibilidad en la ciudad, por lo que próximamente invitará a la asistente de proyectos de la Unidad de Planificación Urbana para que haga la presentación de dicho Proyecto.

### **Letra b) Folio 380**

El Jefe de Catastro envió informe sobre la solicitud presentada por la Sra. María Leonarda Martínez Varela con relación a otorgar un dominio pleno localizado en el Barrio San Pablo, Clave Catastral HJ421Q-42-0028 y clave SURE 0301-0027-00276, este inmueble forma parte del sitio Taita Bruno, es de naturaleza jurídica fiscal y dicho sitio no está delimitado en el mapa de sitios del Instituto de la Propiedad.

En virtud de lo cual, no corresponde a la Municipalidad otorgar el dominio pleno por lo que solicita denegar la Certificación en dominio pleno a favor de la señora en mención.

**Resolución:** La Corporación Municipal lo traslada al asesor legal para dictamen.

### **Letra c) Folio 380-381**

El Jefe de Catastro envió informe sobre la solicitud presentada por el Sr. Isidro Chavarría Morales, identidad No. 0308-1956-00026 para que se le autorice rectificación de Certificación en Dominio pleno otorgada el 10 de septiembre 2002; de inmueble ubicado en Barrio La Zarcita, clave catastral HJ412G-56-0010, clave SURE 0301-0003-00361 y fue denegada su inscripción en el Instituto de la Propiedad por tener que rectificar el área superficial ya que existe menos área de la consignada y corregir la ubicación siendo el sitio correcto según el SURE-IP Colonia Fuerzas Armadas.

**Resolución:** La Corporación Municipal lo traslada al asesor para dictamen legal.

### **Letra d) Folio 381**

El auditor Interno Municipal, Sr. Fredy Arnaldo Gómez, envió informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de noviembre 2018.

#### **Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Sr. Auditor.

### **Letra e) Folio 381**

El Regidor Carlos Enrique Maldonado Corea, presentó informe de las actividades realizadas durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del 2018.

#### **Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Sr. Regidor.

## **PUNTO No.12) VARIOS Folio 381**

No hubo temas relacionados.

## **PUNTO No.13)**

### **CONCESIÓN DE DOMINIOS PLENOS. Folio 381-383**

Se presentó Dictamen Técnico de la solicitud presentada por:

- a) **Sr. Ricardo Daniel Martínez Mejía** en representación de la Sociedad Mercantil Inversiones Martínez Mejía, S. de R.L. de C.V., sitio Barrio Abajo.
- b) **Sr. Ángel Ríos Valenzuela**, sitio Barrio Suyapa.

## **PUNTO No.14) CIERRE DE LA SESIÓN**

La sesión finalizó a las 3:10 de la tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; -3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth

Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\* ES CONFORME CON SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

  
  
MIRNA MARITZA ANDINO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal  
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras  
Cc: Arch.